

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 582/2016

Con fecha 17 de febrero de 2016, el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

5. Fijación del precio público de la matrícula a abonar por los

usuarios del Aula Mentor.

...../...

Primero. Aprobar la fijación del precio público de 24 €/ 30 días de la matrícula a abonar por los usuarios del Aula Mentor.

Lo que se publica para general conocimiento y, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por tratarse de un acto que tiene por destinatarios una pluralidad indeterminada de personas”.

Córdoba, a 22 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.